



SESIÓN PLENARIA

9.- Interpelación N.º 224, relativa a criterios sobre la cobertura sanitaria para los juegos deportivos escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0224]

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 9 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 224, relativa a criterios sobre la co..., la cobertura sanitaria para los juegos deportivos escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Para el turno de exposición, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidente, señorías, muchas gracias.

Señor consejero, le traigo una hoy pregunta relacionada con el..., con el ámbito del deporte de su consejería. Mire, la ley atribuye a la consejería competente en materia de deporte la función de organizar y planificar el deporte escolar realizado en horario no lectivo, lo que llamamos, para que nos entendamos, los juegos deportivos escolares.

Recuerden que cuando cualquier fin de semana del año vemos a, en un pabellón de cualquier pueblo de Cantabria, a chicos y chicas, jugar la liga de baloncesto o jugar la liga de balonmano, pues eso son juegos deportivos escolares. Cuando vemos a cientos de judocas de entre 8 y 18 años en una competición cualquier pabellón o en cualquier instalación deportiva de Cantabria, pues eso también son juegos deportivos escolares.

Estamos hablando de una participación media en las últimas temporadas, según la propia orden de la consejería, de 12.000 niños y niñas en Cantabria de hasta 18 años, de multitud de deportes: ajedrez, balonmano, baloncesto, voleibol, judo, kárate, natación, bolos, ciclismo, vela, tenis, surf, patinaje y muchos más deportes.

En octubre de 2015, la Consejería de Sanidad y la consejería por el entonces de Educación, Cultura y Deporte llegaron a un acuerdo para atender las lesiones que puedan producirse participando en esos juegos deportivos escolares del Gobierno, organizados por el Gobierno de Cantabria. El ámbito de cobertura de esta asistencia sanitaria son los deportistas, pero también son los técnicos, también son los delegados y también son los, los árbitros. Y así ha sido y sigue siendo hasta fecha de hoy. Por tanto, llevamos unos aproximadamente, casi 10 años con este sistema, incluidos los dos últimos años de Gobierno actual, señor consejero.

Y este es el anexo 5, protocolo de cobertura sanitaria para los juegos deportivos escolares del curso académico 2024-25, que está publicado en la página web de la Consejería de Deporte.

¿Cómo se hacía hasta el año 2015? Hasta la temporada 2015-2016, lo que hacía el Gobierno era sacar una licitación para sufragar el seguro deportivo y le costaba aproximadamente unos 150.000 euros anuales por aquel entonces, estamos hablando de hace ya 10 años. Es decir, que la cobertura sanitaria con un modelo o con otro siempre ha sido sufragada o prestada por el Gobierno de Cantabria, porque son los juegos deportivos escolares del Gobierno de Cantabria.

Consejero, el pasado mes de noviembre del año pasado, de 2024, ante los rumores que entre federaciones y entidades deportivas había sobre la posibilidad de que las cosas cambiaran, y más concretamente, con la cobertura sanitaria, desde el Grupo Socialista planteamos una pregunta parlamentaria con respuesta escrita que tengo aquí. Le preguntamos al Gobierno si contemplaba cambiar este modelo de asistencia sanitaria para la próxima temporada o a lo largo de la presente legislatura y, en caso afirmativo, qué cómo se sufragaría el Gobierno de Cantabria, dicha asistencia sanitaria.

La respuesta llegó, como le digo, el 28 de noviembre y fue desde la Dirección General de Deporte, estaba, que desde la Dirección General de Deporte estaba previsto cambiar el modelo de asistencia sanitaria de los juegos deportivos escolares durante esta legislatura, y que no se sufragara, se sufraga haría el mismo. Es lo que dice la respuesta del Consejo de Gobierno.

Una semana después, el 5 de diciembre, la directora general de Deporte mandó una carta por correo a todas las federaciones integradas en los juegos deportivos escolares, que viene a decir, en resumen, que, en septiembre, cuando empiece la nueva temporada 2025-2026, el Gobierno de Cantabria de, dejará de hacerse cargo de esa cobertura sanitaria y cada deportista o más bien su padre o su madre, que en definitiva son niños y niñas, es el que paga las licencias, pues que pague cada uno lo suyo.



En la carta se expone que el servicio prestado, pues no es del todo satisfactorio y que hay quejas. Claro, entonces la decisión, que es dar un patadón para adelante y como hay quejas por el servicio que damos en vez de intentar mejorable ¿lo que hacemos, que es eliminarle? Y ya no hay, no hay problema, claro, muerto el perro, se acabó la rabia.

También dice la carta que en ocasiones era la confusión respecto a quién debía hacerse cargo de la asistencia sanitaria, lo que llevaba a que el sistema sanitario derivara siniestros, los siniestros a los seguros correspondientes de las federaciones o de los clubes, y no fuesen atendidos por el servicio sanitario público, llegando en alguna ocasión a facturar esos servicios sanitarios prestados por el Servicio Cántabro de Salud.

Bien, en muchas ocasiones me pasó a mí esa situación estando en la consejería de deporte en cuanto a las federaciones, se ponían en contacto conmigo, o con la consejería, pues lo que hacíamos era para trasladar esa queja. Lo que hacía era llamar a quien correspondiera del Servicio Cántabro de Salud para intentar arreglar el problema y, sobre todo, intentar dar una solución, una solución para que esa situación no se volviera a repetir, pero lo que desde luego no se me ocurría nunca es quitar el servicio es que no, no se entiende, no se entiende esa propuesta.

Y sigue la carta conforme a la normativa vigente de la totalidad de las federaciones exige a sus federados que las licencias federativas correspondientes lleven aparejada un seguro que garantice la cobertura de asistencia sanitaria. Mira, explico cómo funcionan las licencias federativas, por una parte, hay un pago de la cuota administrativa, por ejemplo, en balonmano puede costar unos 25 euros y luego otra que corresponde al seguro deportivo. El seguro deportivo o deportivos escolares hay muchas federaciones que le tienen privado, pero hay otras que se acogen al acuerdo con el Servicio Cántabro de Salud y, por tanto, el seguro deportivo evidentemente, la prestación sanitaria es 0 porque el Servicio Cántabro de Salud no lo cobra.

Lo que tienen que hacer y bajo mi punto de vista es aprobar una ley del deporte de Cantabria nueva como llevábamos nosotros en nuestro programa electoral, porque la ley actual de Cantabria del deporte, está obsoleta, es del año 2000, han pasado prácticamente no prácticamente 25 años ¿y qué ha pasado por medio? pues que se ha aprobado la ley estatal del deporte el 30 de diciembre de 2022. Entonces, lo que hay que hacer es adecuarse a la ley, la ley autonómica a la ley nacional, pero como desde 2000 yo creo que lo inteligente y lo lógico sería hacer una nueva ley del deporte de Cantabria. Por tanto, lo que yo les propongo es que se ponga a trabajar en la redacción de esa nueva ley del deporte.

Y el tema del precio para el deportista, si se cubre por los servicios públicos, como le decía, el coste es 0. Sin embargo, cargándose el sistema el precio del seguro se tendrá que hacer constar lo que está claro es que se repercutirá la licencia, incrementando notablemente el coste, que esa es la cuestión principal, que alguien a alguien se le va a repercutir el coste si la, si la consejería no lo sufraga o el Servicio Cántabro de Salud no lo asume.

Y para terminar diciendo la carta que para conseguir la mejor cobertura de los deportistas abarcando una atención médica durante todo el proceso sanitario, incluida rehabilitación unido a una necesaria política de contención del gasto comunica que la temporada 25-26, la dirección general de deporte no se hará cargo de dichas coberturas sanitarias, estoy leyendo textualmente.

Mire, lo que se va a producir, como decía la temporada que viene en septiembre ya todavía están a tiempo de corregirlo, los padres y madres de estos deportistas menores de edad, que son los que sufragan las licencias de sus hijos, le va a costar mucho más del doble y el triple la licencia, a no ser que ustedes tomen una decisión que a tiempo están de que eso no se produzca.

Por cierto, como decía la consejería de deporte no se ahorra dinero de su presupuesto porque esto era un acuerdo con el Servicio Cántabro Salud para que no le cobrasen a los deportistas y a las federaciones cuando tuvieran un accidente. Estamos a punto de acabar la temporada en la mayoría de los deportes cuya temporada coincide con el curso escolar, que es la mayoría de los deportes colectivos, el curso que viene las federaciones repercutirán el gasto de seguro a los padres ¿qué le van a decir a los padres y a las madres ustedes, que la salud de sus hijos es un gasto?

Le voy a dar unos datos concretos para que todos nos entendamos de qué estamos hablando. Por ejemplo, judo en el arco de edad de 15 a 18 años, la licencia pasara a costar de 14 a costar 75 euros y en el arco de edad de 8 a 14 años pasaba de costar 40 a costar 58 euros aproximadamente, y estamos hablando de unas 1.100 licencias federativas. En balonmano va a afectar a unas 3.000 licencias federativas y pasaría a costar de una licencia de 25 euros a una media de 75 euros. En baloncesto estamos hablando de unas 2.800 licencias federativas, afectadas más o menos la media pasaría de 25 a entre 60, 65 euros, aproximadamente el precio de la licencia, si no se hace nada por cambiar esta situación.

Es que, permítame decirle que estos son los juegos deportivos escolares, señor consejero, y los juegos deportivos escolares son del gobierno de Cantabria. Las federaciones realizan esas ligas por delegación de función pública, y esta es la orden de desarrollo donde convocatoria de los juegos deportivos escolares, firmada por su consejería, en este caso en agosto, porque todos los años sale en agosto antes de empezar la nueva temporada.



El Servicio Cántabro de Salud ya no les va a cubrir, cosa que evidentemente, no estoy de acuerdo como le he explicado y que debería continuarse, pero imagínese que diéramos por buena esa decisión ¿por qué no paga el seguro deportivo, el gobierno de Cantabria como se hacía antes, de tener el acuerdo con el Servicio Cántabro de Salud? Ni el gobierno de los recortes del Partido Popular, del 11 al 15 se atrevió a hacer un recorte de este tipo.

Miren, hay tres modelos, o lo asume el Servicio Cántabro de Salud como viene ocurriendo desde hace 10 años; dos, lo asume el gasto el seguro privado, el gobierno de Cantabria, como se hizo siempre hasta que se produjo el cambio en 2015; tres si no quiere pagar ese seguro privado directamente puesta tendrá que subvencionar a las federaciones para que lo hagan. Pero lo que no puede ser es que se le cargue a sus padres y a sus madres de los deportistas, porque insisto, son juegos deportivos escolares del gobierno de Cantabria.

Y mire, podemos resumir la situación así: uno, su medida encarecerá las licencias en todo el arco de edad escolar, de 8 a 18 años de esos deportes. Las federaciones afectadas, principalmente las tres mencionadas, aunque habrá más, tendrán que trasladar el coste del seguro a los deportistas, su padre y su madre, que es quien paga, y tres a la dirección general de deporte el sistema no...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: No le supone ningún coste, era el Servicio Cántabro o es en este momento el Servicio Cántabro de Salud quien no cobra por prestar el servicio, y cuatro es una solución inmediata y eficaz, y, aunque puede haber descoordinaciones y puede haber quejas yo creo que lo que tenemos que trabajar es en solucionar esas descoordinaciones o esos errores, porque le pasaba a usted, me pasaba a mí y le pasará al siguiente que esté.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias señor presidente.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias por parte del Gobierno contesta el consejero de Deporte, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias presidente, señorías buenas tardes

Sr. Iglesias no ha dado una a derechas, mire creo sospecho que no va a ser la última vez que estamos en el Gobierno para poner orden a una situación que se arrastra desde hace años y que usted, precisamente, Sr. Iglesias, debiera de conocer bien.

No estamos ante un problema de ayer, del año pasado ni mucho menos de 2023, cuando llegó el Partido Popular al Gobierno. Regular y ordenar la cobertura sanitaria en los juegos deportivos escolares no es tarea fácil, y los gobiernos anteriores usted mismo, Sr. Iglesias, ha preferido no aclarar nada y dejar que el tiempo nos trajera hasta la situación actual.

Mire, voy a empezar por lo básico. En los juegos deportivos escolares pueden participar los jóvenes en edad de escolarización obligatoria integrados dentro de las estructuras de los centros escolares o de las entidades inscritas en el registro de entidades deportivas de Cantabria, si ya sé que lo sabe también los demás puedan escucharlo, la participación es voluntaria y son los centros y entidades deportivas inscritas en este registro los que deben formalizar la inscripción, según los requisitos que se recogen en esta normativa para participar, será obligatorio estar en posesión de la licencia deportiva en vigor; lo dice uno de los requisitos obligatorios que hay que cumplir para participar en los juegos deportivos escolares.

Y ojo, quédese con este dato porque aquí está la clave de todo. Hasta 2015 los gastos derivados de la atención sanitaria de estos deportistas se cubrían con una póliza privada. En 2013 se amplía la edad de participación de estos juegos deportivos hasta los 18 años, y es cuando empiezan las trabas de las aseguradoras, entienden que las lesiones en ese tramo de edades más mayores son más costosas y, por lo tanto, empiecen a no interesarse por la propuesta del Gobierno. Tal es así que en ese año 2015 el concurso para licitar esa póliza de seguros queda desierto.

En 2016, con la intención de cubrir ese vacío, se elaboró un proyecto de convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Servicio Cántabro de Salud para hacer frente a los gastos derivados de la atención médica en la práctica de los juegos deportivos escolares, un proyecto que comenzaba así "La consejería de sanidad y la consejería de educación, cultura y deporte del gobierno de Cantabria han llegado al acuerdo de establecer un convenio para atender las lesiones que puedan producirse, participando en los juegos deportivos escolares 2015 a 2016, organizados por el Gobierno de Cantabria"

Este acuerdo tenía como objetivo establecer una colaboración formal para la asistencia sanitaria a deportistas, técnicos y delegados participantes en cualquier disciplina, dentro de ese ámbito del deporte escolar, asistencia que se prestaría desde el Servicio Cántabro de Salud salvo cuando existiera algún otro régimen asegurador.



Ese proyecto de convenio decía en ese punto la asistencia que precisen aquellos participantes en los juegos deportivos escolares 2015 a 2016, pertenecientes a algún régimen de aseguramiento especial, MUFACE, MUGEJU e ISFAS u otros o aseguramiento privado se prestará con los medios de los que disponga el sistema de asistencia sanitaria y del que sean beneficiarios. Cuatro páginas de convenio con una docena de cláusulas y un anexo con dos páginas más.

Y en su cláusula sexta, este proyecto dejaba por escrito compromiso en cifras. La consejería de Educación, Cultura y Deporte incluirá en su presupuesto anual una partida presupuestaria en la que se recoja una transferencia de crédito al Servicio Cántabro de Salud, consejería de Sanidad, por la cantidad de 50.000 euros anuales. Un proyecto de convenio que llevaba el nombre de la vicepresidenta, Eva, Díaz Tezanos, en representación del gobierno y de María Luisa Real González como representante del Servicio Cántabro de Salud.

Sin embargo, a pesar de la existencia de esa propuesta, fechada el 9 de mayo de 2016, el proyecto de convenio nunca, nunca llegó a materializarse formalmente. No se firmó nada, nunca nadie firmó nada y tampoco, ¡claro!, se hizo ningún pago al Servicio Cántabro de Salud, o a la consejería de Sanidad. Nunca, Sr. Iglesias,

¿Por qué no se firmó ese convenio? Igual es usted, Sr. Iglesias, quien nos puede dar la respuesta; ya que ese documento, como digo, fue una propuesta de la socialista, Eva Díaz Tezanos.

Pasaron los años: 16, 17, 18, y en 2019, el 19 de julio, es nombrado director general de Deporte usted mismo, Sr. Iglesias. Debía conocer bien la situación, porque en 2020, el 5 de octubre de 2020, para ser más exacto, usted mismo es quien remite de nuevo un oficio a la gerencia del Servicio Cántabro de Salud con una propuesta de cobertura sanitaria. El oficio va firmado electrónicamente por usted y dirigido a Celia Gómez González, gerente del Servicio Cántabro de Salud.

El oficio es prácticamente una copia del proyecto de convenio propuesto en su día, cuatro años antes por Eva Díaz Tezanos. Y empezaba así: Asunto, atención sanitaria de los deportistas en edad escolar. Según las conversaciones y reuniones mantenidas en los últimos días en relación con la asistencia sanitaria de las y los deportistas de hasta 18 años, pertenecientes a deporte escolar, por la presente y detallamos la propuesta de protocolo de cobertura sanitaria para los programas de juegos deportivos escolares.

En esta ocasión, lo llaman propuesta de protocolo; en 2016 lo llamaron proyecto de convenio. Y en ambos se recogía un compromiso económico. En este segundo era más ambicioso, un compromiso detallado en su punto sexto.

-Decía si- La consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte incluirá en su presupuesto anual una partida presupuestaria en la que se recoja una transferencia de crédito a favor del Servicio Cántabro de Salud, por la cantidad de 75.000 euros, para el ejercicio 2021. Como compensación por la asistencia sanitaria asegurada o prestado a los participantes por motivo del deporte escolar.

De estos 75.000 euros, 25.000 euros correspondían a la compensación por la asistencia sanitaria, prestada en el último trimestre de 2020.

Para la misma finalidad, en los ejercicios 22 y 23 se asignará en los presupuestos de la consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, una cantidad de 60.000 euros en cada ejercicio, revisables en función de la asistencia efectivamente prestada.

Si no he leído mal, según esa propuesta, usted se comprometía a incluir en los presupuestos una partida de 25.000 euros para el último trimestre de 2020, 50.000 euros para hacer frente a los gastos en esa materia en 2021 y 60.000 euros revisables en los presupuestos de 2022 y 2023.

Estas asignaciones presupuestarias nunca, nunca llegan a consignarse en los presupuestos generales de Cantabria de esos años.

Y le vuelvo a preguntar ¿Por qué no lo hizo, Sr. Iglesias? ¿Por qué no convirtió en realidad esa propuesta de protocolo? ¿Por qué no aparecen esas partidas en los presupuestos de aquellos años destinados al pago de los gastos derivados del deporte escolar? ¿Fue debido a uno de los tantos cambios de opinión de su partido?

Mire, esta interpelación, Sr. Iglesias, se la tenía que haber presentado usted, a usted mismo. Miren, igual todo esto quedó en papel mojado porque no había una buena interlocución entre su dirección general de Deporte y la gerencia del Servicio Cántabro de Salud. No lo sé. Pero lo que sí es verdad es que nunca consignaron en los presupuestos.

Señoría, la realidad es que usted no materializó ninguna de las propuestas anteriores, quedando en meras declaraciones de intenciones y generando la confusión que nos ha traído hoy hasta aquí.

Pero la pregunta a la que hay que dar respuesta es: ¿Si es necesario un convenio de estas características?



Le decía antes. ¡Ojo!, porque en la licencia deportiva está la clave de todo. Si nos atenemos a lo que dice la Ley del Deporte de Cantabria, no parece que sea necesario un convenio-protocolo como a los que antes hacía referencia.

Y me explico. Todo deportista federado en Cantabria debe poseer una licencia deportiva conforme al Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley del Deporte de Cantabria. Este Decreto, en su artículo 15.1 a), dice: que esta licencia deportiva debe incluir como mínimo el importe del seguro obligatorio y de asistencia sanitaria.

Pero no solo dice este Decreto; no lo dice ese decreto, porque por el que se desarrolla la Ley de Deporte. Como señalaba antes, los jóvenes que participan en juegos deportivos escolares tendrán que estar en posesión de la licencia deportiva en vigor. Es decir, para participar en los juegos deportivos escolares, hay que tener licencia. La licencia debe incluir obligatoriamente un seguro de asistencia sanitaria. Luego, cualquier deportista que participen en los juegos escolares tiene esa cobertura sanitaria por la que usted me pregunta. Un seguro privado a través de la licencia federativa que cubra los riesgos para la salud derivados de la práctica de la modalidad deportiva correspondiente cuando se trate de personas físicas.

Y, por cierto, mire, dice usted que lo que debe hacer el Gobierno de Buruaga es aprobar una nueva Ley del Deporte en Cantabria. Y señala usted que la llevaban en su programa electoral.

¿Sabe cuál es el problema? ¿Sabe cuál es su problema? Que ustedes no cumplen nada de lo que prometen. Y lo justifican todo bajo el paraguas del cambio de opinión. Cuatro años, Sr. Iglesias, tuvo para desarrollar una Ley del Deporte; cuatro años. Pero como siempre hizo, no hizo nada. De verdad, yo le pediría que no me haga un juego trilerero con las palabras. Seamos claros. De verdad.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidente, muchas gracias.

Señor consejero, reitero la pregunta, porque no me la ha contestado: ¿Pero qué va a hacer usted; lo va a sufragar o lo van a pagar los padres y madres a partir del 1 de septiembre de este año 2025? No se vaya sin responderme a esa pregunta.

¿Quién va a sufragar la asistencia sanitaria? Hasta el 2015, lo sufragaba directamente el gobierno de Cantabria con un seguro privado, a través de una licitación. A partir de septiembre de 2015, lo asume el propio gobierno de Cantabria. Porque le reitero, son los juegos deportivos escolares del gobierno de Cantabria. Por tanto, parece razonable cuanto menos que el propio Gobierno preste el servicio sanitario de una actividad que es propia del gobierno de Cantabria.

Aunque me está hablando usted de hace 10 años, voy a intentar explicárselo. En su momento se estudiaron las opciones posibles para tomar la mejor de las medidas. Y se hizo un borrador de convenio para plasmar un acuerdo entre dos consejerías del mismo gobierno: la de Sanidad y la de Educación, Cultura y Deporte, por aquel entonces.

Y como estamos hablando de la misma administración, parece claro que no es necesario hacer ningún convenio y por eso no se firma ningún convenio. Otra cosa es que fuese un acuerdo entre el gobierno de Cantabria y un ayuntamiento de la región, que evidentemente son dos administraciones diferentes y hay necesidad de firmar un convenio. Estamos de acuerdo ¿no?

Y si yo propongo unas partidas presupuestarias que no llegaron a consignarse en los presupuestos como usted dice, en 2020, le diría: Primero, los presupuestos no los aprueba la dirección general de Deporte, ni la consejería, sino que las propone y es el Parlamento de Cantabria y los 35 diputados y diputadas quienes aprueban el presupuesto del gobierno de Cantabria.

Lo que intento, y que usted desconoce, fue meter fútbol también en deporte escolar, a petición de la Federación Cántabra de Fútbol. Recuerde que estábamos en año de pandemia.

Presupuestariamente, no fue asumible. Fútbol representa más licencias que todo el resto de deportes juntos. Unas 14.000 licencias federativas. Y estar en juegos deportivos escolares sería cargar con más del doble que el actual, al Servicio Cántabro de Salud.

Pero ¡fíjese!, la diferencia; yo tenía el objetivo de que fútbol -y la tengo- entre en algún momento en el soporte sanitario de deporte escolar, en los juegos deportivos escolares; ustedes están planteando quitar la asistencia sanitaria a otros deportes que ya están en los juegos escolares y que la van a asumir sus padres y sus madres. Y se lo digo una vez más, si no toma otra medida.



Según el Decreto 72/2002, de desarrollo de la Ley del Deporte, del que me habla, el importe del seguro obligatorio de asistencia sanitaria que cubra los riesgos de la salud debe estar en la licencia, ¿no? –dice- ¿Ha visto usted alguna licencia física en algún deporte donde lo ponga? ¿Ha visto usted físicamente?

Consejero, la Ley no quita la posibilidad de que tal cobertura sea prestada por los servicios públicos -y reitero- los juegos deportivos escolares son del gobierno de Cantabria, es razonable que lo preste el gobierno de Cantabria y no se privatice. Porque, si no, usted mismo no lo estaría pudiendo prestar ahora, a día de hoy, minuto de ahora y hasta septiembre de 2015 como plantean, y los últimos dos años. Y ya desde hace 10 años.

El importe de ese seguro, de esa asistencia sanitaria es cero. Porque lo asume el propio Servicio Cántabro de Salud. Aun así, modifique, usted tiene potestad para modificar la redacción del Decreto de desarrollo de la Ley del Deporte, o la propia Ley del Deporte; porque otras cosas bien que ustedes las modifican en la Ley de Simplificación Administrativa, o las modifican en la Ley de Medidas de Acompañamiento. Es que no vale lo uno, lo otro y lo contrario.

¿Qué más le diría? Para mí, el deporte es una cosa importante. Para mí el deporte no es un gasto, es salud y son valores ¿no? Estaremos de acuerdo. Y por eso estoy de acuerdo con el Sr. Agüeros en lo que ha dicho está esta mañana en el foro de la SER de deducción fiscal para ponerse, para ir al gimnasio ¿no? Entonces, yo le propongo a usted piénselo señor consejero y siga las propuestas que hace el Sr. Agüeros. Piénselo está a punto de cometer un error, está a tiempo de arreglarlo, la temporada 2025-26 no empieza hasta septiembre, métenlo, pero no carguen a las familias, las familias, que muchas de ellas podrán asumirlo, pero otras muchas no; y estamos hablando de aproximadamente 7.000 licencias federativas.

Como le he dicho, hay deportes que tienen su propio seguro privado, pero hay deportes que se acogen a este sistema, entre ellos baloncesto, balonmano o judo. Eso quiere decir que estamos hablando de unos 7.000, niños y niñas que hacen deporte escolar hasta 18 años en Cantabria.

Señor consejero, replantéese esta medida, porque no le puede cargar, o no debe cargarle a las familias, que no, que algunas se lo están pasando mal, con que paguen también el seguro sanitario que hasta ahora estaba sufragando de una manera o de otra, el Gobierno de Cantabria o como el modelo en el que el Servicio Cántabro de Salud lo asume o como el modelo en el que ustedes sacaban a licitación y asumen el deporte, el seguro, el seguro sanitario del deporte escolar. Y reitero, los juegos deportivos escolares son propios del Gobierno de Cantabria y las federaciones actúan por delegación de funciones públicas y alguno aquí lo sabe muy bien.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra para la dúplica el señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidente.

Señoría, es la propia ley de Deporte la que establece que las licencias federativas han de hacerse cargo de los gastos derivados de esta atención sanitaria a través de un seguro privado. Es la ley del Deporte, sí; sí; sí señoría, sí.

Y mire, usted, nunca pagaron al Servicio Cántabro de Salud, me dice, lo van a pagar los padres, no lo están pagando todos los cántabros, todos los cántabros lo están pagando. Vamos a ver, ¿qué parte, que parte de que, si los padres pagan la licencia federativa, la licencia federativa debe incluir el seguro, no se entiende? Es que es muy sencillo, Sr. Iglesias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Sr. Iglesias, no tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): En los propios requisitos para poder inscribirse en los juegos deportivos escolares se exige que los deportistas participantes estén en posesión de la licencia deportiva. Una atención que, como reconocen las propias federaciones es además más rápida, continua y completa que la que se presta en esa primera visita de urgencias al Servicio Cántabro de Salud. A pesar de ello, es cierto que en la práctica algunas federaciones han venido haciendo uso de los recursos sanitarios públicos sin que exista un acuerdo, protocolo firmado que respalde oficialmente esta situación.

Yo me he reunido con ellos y me han dicho que se quedan con ese dinero algunos clubs, del seguro. Y ya se lo digo ahora mismo. De hecho, en la cartera de servicios del Servicio Cántabro de Salud no se contempla la atención sanitaria derivada de la práctica deportiva federada, y usted lo sabe. Esta práctica, por parte de algunas federaciones es la que ha provocado que desde el Servicio Cántabro de Salud se facturase el gasto sanitario, derivado de una primera atención a los deportistas afectados. Deportistas atendidos en la sanidad pública, bien por participar en los juegos deportivos sin estar federados, bien porque sus federaciones no destinan parte del importe de las licencias a contratar un seguro privado.



Sr. Iglesias, usted ha sido director general de Deporte, y sabe, y conocía esta situación. Nosotros, en cuanto hemos tenido conocimiento de la misma, lo que hemos hecho ha sido actuar con transparencia, sin engaños y sin falsas promesas. Nosotros no hemos elaborado un proyecto de protocolo o propuesta de convenio, no hemos prometido partidas presupuestarias que luego no recogen los presupuestos.

A finales de 2023 nos llegó la primera queja de una familia, la que se había facturado la atención prestada a su hijo, tras un percance en una competición deportiva dentro de los juegos deportivos escolares. A principios de 2024 se mantuvo una primera reunión con Sanidad para aclarar la situación, y la aclaramos. Lo tenemos tan claro que lo que hemos hecho es recordar a todas las federaciones que tienen que cumplir la ley del Deporte de Cantabria, ley que establece bien claro que parte del importe de la licencia deportiva de la federación que sea tiene que dedicarse a contratar un seguro privado. Es que lo dice muy claramente: un seguro que cumpla con los gastos derivados de la atención sanitaria a sus deportistas federados.

Y lo hemos recordado también, que para participar en los juegos deportivos escolares hay que estar federado, si las federaciones cumplen como lo que, con lo que dice la ley, con lo que dice la ley del Deporte y con los requisitos para poder participar en los juegos deportivos escolares, todos estos deportistas estarán cubiertos por un seguro privado. No tendrán, por lo tanto, que acudir a ningún centro del Servicio Cántabro de Salud en caso de sufrir un accidente deportivo.

(El Sr. Iglesias Iglesias habla desde el escaño)

Señoría, si lo estoy explicando. Son alrededor de 13.000 los deportistas que participan en los juegos deportivos escolares. ¿Usted qué quiere, que no, que no pague ninguno la licencia, que no pague? Pero el seguro deportivo está incluido en la licencia, que es obligatorio. La gran mayoría de ellos fíjese, lo hacen con una licencia deportiva, y, por lo tanto, con su seguro privado, que ocurre cualquier necesidad sanitaria que se les presente durante la práctica de su deporte. Lo que tenemos que conseguir es que lo hagan todos, que cumplan con la Ley del deporte de Cantabria todos, absolutamente todos.

Y eso es lo que hemos hecho, Sr. Iglesias.

Y, mire, dice usted que en el ADN del Partido Popular está hacer recortes a sabiendas de que miente. Usted sabe que miente. Pero no me sorprende, porque parece que últimamente se demuestra que en el ADN del PSOE está en mentir. ¿Mire, de qué recortes me habla, Sr. Iglesias? ¿Cómo me puede decir que el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga ha hecho recortes? O usted no sabe lo que significa el verbo recortar cuando un poco flojo en matemáticas. Mire, se lo voy a decir muy fácil, se lo voy a explicar muy fácil. Vamos a comparar los presupuestos de las direcciones generales que en mi consejería: Cultura, turismo y Deporte gestionaban ustedes en su última legislatura. En 2023 la asignación presupuestaria de lo que hoy es la dirección general de Cultura y Patrimonio que ustedes tenían dividida en dos fue 34,3 millones de euros. El montante económico que manejó usted como director general de Deporte durante ese año fue de 11,5 millones. El presupuesto de la dirección general de Cultura para este año 2025 es de 46.000.000, casi 12.000.000 más, y la dirección general de Deporte tiene un presupuesto de 2.000.000 por encima del de su Gobierno ¿Dónde están los recortes de los que me habla? ¿Dónde están los recortes? Mire, aquí no hay más que transparencia y claridad y no fontanería como en algunos otros sitios.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.